



**ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL
COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 5 de abril de 2019, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y de la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples, tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de Recursos Humanos (P.A.S.) el pasado 27 de marzo a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D^a M^a Carmen Plaza López-Espinosa y D^a M^a Carmen Solís Martínez, por CC.OO.
- D^a M^a del Mar Fontalba Platero y D^a Esperanza Rojo Fernández, por FeSP-UGT.
- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo y D^a Amelia Subirats Contreras, por SiAM.
- D. Jorge Bravo Caro y D^a Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- D^a Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Miguel Ángel Romero Pérez.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 5 de marzo de 2019.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta de cambios de adscripción de funcionarios (modificación parcial de la RPT).
- 4) Propuesta de Acuerdo sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral.



- 5) Propuesta de Acuerdo de Plan de Promoción 2019 del personal laboral
- 6) Propuesta de Acuerdo de Plan de Promoción 2019 del personal funcionario.
- 7) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 5 de marzo de 2019.

Introducidas las enmiendas propuestas por CSIF y CCOO, se aprueba por asentimiento.

2) Informe de Gerencia.

La Gerencia informa de las actuaciones y hechos más relevantes desde la última reunión de la mesa:

- Resolución de la Gerencia de 5 de marzo por la que se adoptan medidas para la incorporación de los funcionarios que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 23 de marzo de 2018 (Escala Administrativa) y mantenimiento de los funcionarios interinos en los mismos destinos.
- Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa, de 18 de marzo, por el que se determinan las plazas de personal laboral que serán convocadas a Oferta Pública de Empleo en 2019, correspondientes a las OPE de 2016, 2017, 2018, adicional de 2018 y 2019.
- Acuerdo entre la Gerencia y la Junta de PAS, de 18 de marzo, por el que se determinan las plazas de personal funcionario que serán convocadas a Oferta Pública de Empleo en 2019, correspondientes a las OPE de 2018, adicional de 2018 y 2019.

Sobre estos dos Acuerdos, la Gerencia informa que se ha solicitado la autorización preceptiva a la Junta de Andalucía, y se ha recibido un correo electrónico de la Consejería en el día de ayer, que la Gerente procede a leer a los presentes, en el que se solicita la aportación de documentación adicional.

En este sentido, la Gerencia recuerda a los asistentes que, tal como ya informé, esta autorización no constituye un mero trámite, sino que hay que justificar con todo lujo de detalles cada una de las plazas incluidas en la propuesta.

Asimismo, la Gerencia informa de otro correo recibido de la Junta de Andalucía solicitando información acerca de los presupuestos y particularmente sobre la partida de gastos de personal y aquellos conceptos relacionados con la recuperación de derechos.

- Acuerdo de 20 de marzo, de la Gerencia y el Comité de Empresa, para la atención a necesidades de carácter urgente e inaplazable (se han comunicado



al Comité el 1 de abril las contrataciones realizadas como resultas del citado Acuerdo):

- Contrato de interinidad TELAB SATD.
- Contrato de interinidad Técnico Especialista de Escuela Infantil.
- Contrato de interinidad TASOEM Jardinería.
- Contrato de interinidad TELAB Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.
- Cambio de adscripción de contrato de relevo del SICAU de Informática/Teleco al SICAU Ciencias de la Salud.
- Resolución de 20 de marzo, de la Gerencia, de reordenación de servicios: Concesión de comisión de servicios para el desempeño de la Jefatura de Servicio de Acceso y nombramiento de 9 funcionarios interinos de la Escala Administrativa:
 - Servicio de Acceso.
 - Servicio de Habilitación y seguridad social.
 - Servicio de posgrado y escuela de doctorado.
 - Servicio de calidad (política institucional).
 - Centro de experimentación animal.
 - Servicio de Contabilidad (2).
 - Servicio de Inspección de servicios.
 - Servicio de Relaciones internacionales.
- Resolución de modificación del registro de créditos sindicales (SITUMA y FeSP-UGT).

La Gerencia comenta el Informe sobre la edad media de los distintos colectivos del PAS que se ha enviado como documentación para la reunión de hoy, manifestando la preocupación, espera que compartida, por el elevado envejecimiento de la plantilla en todos y cada uno de sus categorías y escalas, sobre el que será necesario un estudio detenido que permita abordar el problema.

Se informa que se ha realizado el sorteo para los trabajos extraordinarios de apoyo a los Tribunales calificadores de las pruebas de acceso a la Universidad en las convocatorias de junio y septiembre de 2019.

3) Propuesta de cambios de adscripción de funcionarios (modificación parcial de la RPT).

Se propone la aprobación, para someterla al Consejo de Gobierno, del cambio de adscripción de dos funcionarios de los Servicios de Desarrollo y Explotación de aplicaciones y Sistemas y Comunicaciones al Servicio de Soporte Tecnológico a Usuarios. Constan los vistos buenos de los funcionarios afectados, de los tres Jefes de Servicio y del Director Técnico del SCI.



Se aprueba la propuesta de la Gerencia por unanimidad.

4) Propuesta de Acuerdo sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral.

La Gerencia explica que se trata de la sexta propuesta que presenta para la funcionarización del personal laboral.

El plan propuesto afectaría a un total de 293 efectivos, que incluyen a los empleados públicos de los servicios SICAU, los Técnicos Auxiliares de Administración (a extinguir) de los Servicios de Acceso y Becas, el Servicio de Calidad, el de Empleabilidad y Emprendimiento, el de Relaciones Internacionales, la Escuela Infantil, el Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia, el Servicio de Atención Informática para el complejo tecnológico y los Laboratorios de las Escuelas de Informática y Telecomunicaciones.

El Plan contiene todas las garantías que se incluyeron en el acuerdo de funcionarización del personal laboral de Bibliotecas, contempla la voluntariedad para los trabajadores y prevé la creación de Escalas propias en las áreas SICAU y Escuela Infantil y una especialidad de la Escala Administrativa de Empleabilidad y Emprendimiento.

Contiene la integración de cada uno de los trabajadores en las escalas preexistentes, la modificación a operar en la RPT, y una tabla de retribuciones anuales brutas de los diferentes puestos de trabajo antes y después del proceso de funcionarización, con la garantía del mantenimiento, como mínimo, del nivel retributivo actual a todos los empleados.

La Gerencia manifiesta su interés por retomar este asunto.

CSIF aboga por retomar la actividad de la Comisión creada al efecto para abordar este tema y seguir con las negociaciones, que han de tener carácter global, abarcando a todo el PAS, opinión que manifiestan compartir SITUMA, CCOO y FeSP-UGT.

SiAM opina que, en esta mesa, se debería de abordar el tema en sesiones monográficas y con un calendario de reuniones establecido; entiende que habría que sentar unas bases comunes para todos los colectivos, y desde ahí poder alcanzar acuerdos por sectores.

La Gerencia se muestra conforme con establecer un calendario y retomar las negociaciones desde el punto en el que se dejaron. Opina que no se debe tratar este asunto como un todo o nada, puesto que hay determinados colectivos en los que se podría avanzar satisfactoriamente.

En este sentido, la Gerencia considera que la Comisión creada al efecto finalizó con las tareas que esta Mesa le asignó, y conviene retomar el asunto para conocer si todas las



partes quieren involucrarse en el proceso. A estos efectos, se considera que esta Mesa, en la que están representadas todas las secciones sindicales y los órganos de representación, es el foro adecuado para la negociación.

Así, la Gerencia insiste en solicitar contrapropuestas a su planteamiento por parte de los miembros de la mesa, para poder desbloquear el proceso y seguir avanzando, dado que no ha recibido ninguna observación al documento remitido.

CSIF aclara que no ha dicho "todo o nada", sino que propone una negociación global parcialmente estructurada (tal como se negoció el PORHUMA).

Llegados a este punto, las partes acuerdan la conveniencia de establecer un calendario de reuniones de esta Mesa para retomar el proceso, y convienen en iniciar éstas con una a celebrar el próximo día 24 de abril, fecha en la que se negociará el plan de funcionarización que afecte a SICAU, Escuela Infantil y Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento.

CC.OO. pregunta por qué comenzar por estos colectivos y no con otros; en concreto, no ve la necesidad de empezar por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento debido al número escaso de compañeros afectados. CC.OO. manifiesta su disconformidad con la finalización de la Comisión de Funcionarización, dado que todas las Sección Sindicales estaban de acuerdo en tratar ahí este asunto. Por otra parte también quiere que se tenga en cuenta que dicha fecha no permite que los órganos de representación se reúnan para poder pronunciarse sobre dicha funcionarización, dado que el Comité de Empresa no ha manifestado su opinión.

La Gerencia se compromete a convocar a la mesa para la fecha propuesta, a cuyo efecto presentará de nuevo el borrador que ha puesto encima de la mesa, por lo que afecta a esos colectivos, en la confianza de que el resto de las partes harán llegar sus contrapropuestas, si las hay.

5) Propuesta de Acuerdo de Plan de Promoción 2019 del personal laboral

Se presenta una propuesta de acuerdo con el Comité de Empresa que contiene 18 plazas de encargado de equipo (amortizan otras tantas de Encargado de equipo de conserjería), 6 plazas de técnico especialista de deportes (amortizan 4 plazas de TAID y 2 de socorristas), la asignación de complemento de dirección de servicio a un puesto de laboratorio de Lenguajes y ciencias de la computación y 5 plazas de técnico especialista SICAU (amortizan otras tantas de técnico auxiliar).

Se acompaña estudio económico del plan de promoción, que asciende aproximadamente a 100.00 € anuales, que es la cantidad que puede estar disponible en el presupuesto 2019 a tal fin.



La Gerencia informa que se han presentado dos contrapropuestas, por parte de CCOO y SiAM.

SiAM entiende que son escasas las 5 plazas de Técnico Especialista SICAU, por lo que propone la creación de una segunda plaza en todos aquellos servicios donde no exista, así como en los servicios centrales. La Gerencia responde que echa en falta una valoración económica de esa propuesta, que supera con creces la cantidad disponible; añade que la creación de un segundo Técnico Especialista SICAU en todos los centros es una opción que ni siquiera los implicados han solicitado, y que no lo entiende necesario en todos los servicios, por lo que manifiesta su disconformidad. Por otro lado, no entiende la creación de una plaza de Grupo III en los servicios centrales del SICAU; máxime cuando esa plaza, de nuevo cuño, no contempla amortización alguna, por lo que es difícil concebirla dentro de un plan de promoción.

SiAM responde que se puede negociar su propuesta, estudiando caso por caso, en función de las características de cada centro. La Gerencia informa que su propuesta se fundamenta en las necesidades trasladadas desde la Dirección del SICAU, y que la disponibilidad presupuestaria sólo da para 5 plazas.

SiAM está totalmente en contra de la eliminación de categoría "encubierta" que supondría la promoción de los socorristas a Técnicos Especialistas. La Gerencia responde que suprimir la categoría de Socorrista supondría equipararse a la totalidad de Universidades públicas españolas, pues somos la única que la mantiene. Además, no es posible la creación de plazas de socorristas de grupo III, porque en el Convenio Colectivo esa categoría profesional se encuadra en el grupo IV.

CSIF no estaría de acuerdo con la externalización del servicio de socorristas. Respecto a la promoción de los 4 TAID's que propone la Gerencia, estarían de acuerdo siempre que fuera en las mismas condiciones que se habían hecho en el año 2009 en la anterior promoción de los TAID's, que en el apartado 10 de la convocatoria dice textualmente: "Los/las aspirantes que superen el proceso selectivo mantendrán el destino original desde el que concursan, asumiendo las funciones propias de la categoría profesional a la que han promocionado y las de la categoría inferior de la misma línea de promoción. Las plazas que venían ocupando serán amortizadas". CSIF piensa que en base a ese apartado se podrían hacer también la promoción de los socorristas y que siguieran cumpliendo sus funciones. La Gerencia manifiesta su disconformidad con esta propuesta.

CSIF pregunta por el futuro de los actuales integrantes de la bolsa de Socorrista con contrato en vigor, respondiendo la Gerencia que su contrato seguiría vinculado a la persona a la que sustituyen.



CSIF manifiesta que parece que la Gerencia está condicionando un plan de promoción a la necesaria extinción de una categoría profesional, a lo que la Gerencia responde no estar de acuerdo con esa apreciación, que es una interpretación libre.

La Gerencia invita a CCOO a que explique su propuesta, que está cuantificada en casi un millón de euros, de los que, como es obvio, no se dispone. CCOO se remite al documento presentado, y se manifiesta conforme con el cambio propuesto por la Gerencia de 18 plazas de Encargado de Equipo de Conserjería a 18 plazas de Encargado de Equipo incluido en la propuesta de CCOO. Destaca también como prioritario de su propuesta el cambio de categoría de Técnicos Especialistas de Medios Audiovisuales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a Técnicos Especialista de Laboratorio.

Con respecto a las preguntas sobre la propuesta de CCOO en lo referente a la Escuela Infantil, explica CCOO que este Servicio ha visto mermada su plantilla en 5 personas al pasar los Técnicos Auxiliares de Hostelería al Servicio de SICAU. Es por ello que propone que las plazas se reconviertan, no se pierdan. La Gerencia responde que esas plazas están declaradas a extinguir en el PORHUMA.

Con respecto a la asignación del complemento de Dirección de una plaza de Titulado de Grado Medio en el Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación del "Servicio de Laboratorios Departamentales de Informática y Telecomunicaciones", CCOO manifiesta su disconformidad por no seguir el Convenio Colectivo: la Libre Designación debe estar contemplada en la RPT, conllevaría la creación de una plaza y esta modificación no se ha hecho, como sí se ha hecho en otros casos. Igualmente en lo referente al Servicio de Deportes, CCOO se manifiesta en contra de la pérdida de empleo público y a favor de la promoción que recoge su propuesta".

CSIF muestra su sorpresa por no ver al menos una plaza de TSADI Podología en la propuesta de la Gerencia, y declara estar decepcionado por ello; defiende su inclusión, pero sin quitar de otro sitio, y argumenta este hecho porque son varios años los que, a su juicio, la Gerencia ha manifestado su intención de realizar esa promoción, siempre dentro de que hubiera presupuestado para el plan de promoción. CSIF incluso declara tener constancia de una petición de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud donde se le contesta que se confiaba en que esa plaza pudiera incluirse en un eventual plan de promoción para el año 2019; de ahí la sorpresa por no verla reflejada en la propuesta de la Gerencia. Asimismo, propone 20 plazas de Técnico Especialista SICAU. La Gerencia reitera la necesidad de cuantificar las propuestas, pues lo contrario no son sino brindis al sol.

SITUMA está de acuerdo con la promoción de Deportes, pero coincide con CSIF en solicitar que se apliquen a los Socorristas los términos de la convocatoria de TAIDs, en cuanto a mantener las funciones de la categoría inferior. Entiende que se puede



promocionar a los Socorristas manteniendo las funciones que tenían, amortizando las plazas de grupo IV, y propone un plan de promoción para los Técnicos Auxiliares de Administración del Servicio de Becas. La Gerencia responde que esas plazas se encuentran declaradas a extinguir, y que ese problema tiene prevista una solución a través de la funcionarización. SITUMA pregunta por la situación de los contratados tras una eventual funcionarización, a lo que la Gerencia responde que la idea sería convertirlos en funcionarios interinos.

SITUMA propone una promoción para dos Intérpretes-Informadores a TGM. La Gerencia responde que, al igual que sucede con los Socorristas, sus funciones están previstas en el Convenio Colectivo para una categoría de grupo III, y que la promoción puede venir por la vía de la funcionarización.

SITUMA declara no entender como plan de promoción la libre designación de una dirección de servicio en el Dpto. de Lenguajes y Ciencias de la Computación, y declara no estar de acuerdo con las libres designaciones para el PAS Laboral. La Gerencia responde que la actual estructura del citado Departamento y sus especiales características (distintas categorías profesionales con idénticas funciones) aconsejan esta forma de provisión que, por otro lado, está contemplada en el Convenio.

SITUMA propone la promoción de un TELAB del Departamento de Expresión Gráfica a TGMADI, y opina que la Gerencia tendría que apostar por más servicios, no sólo por SICAU. La Gerencia se ratifica en la necesidad de acordar el Plan de promoción con los recursos disponibles, considerando que añadir plazas conlleva, inevitablemente, quitar otras.

Tras diversas intervenciones, la Gerencia entiende necesario, a la vista de las mismas, posponer el acuerdo, teniendo en cuenta que éste ha de alcanzarse entre la Gerencia y el Comité de Empresa. En todo caso, la condición es el crédito disponible, que alcanza los 100.000 euros, por lo que espera las contrapropuestas que puedan presentarse con esas limitaciones.

6) Propuesta de Acuerdo de Plan de Promoción 2019 del personal funcionario.

Se presenta una propuesta de plan que contempla el pase a nivel 18 de complemento de destino, con todos los complementos, de la totalidad de los funcionarios que desempeñan puestos administrativos (241 efectivos).

Se acompaña estudio económico del plan de promoción, que asciende a 81.780,94 €.

El Presidente de la Junta de PAS informa que existe un acuerdo unánime de dicho órgano de representación para firmar la propuesta de acuerdo presentada por la



Gerencia, al margen de tener nuevas propuestas de promoción para el resto de Escalas, tanto de biblioteca como de Informática.

Se acuerda, pues, firmar el documento propuesto por la Gerencia por todas las partes.

7) Ruegos y preguntas.

No hay

Sin más asuntos que tratar, a las 15:00 se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

Fdo: Mª Jesús Morales Caparrós

El Secretario

Ramón García Fernández